MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 364 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 10 de noviembre de 2009.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia autentica del ... que he tenido
a la vista y con el ... original
16 NOV 2009
Yrma Sobrino Barrientos
R.A Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Dictamen Nº 021-2008-CT-MPP y el Dictamen Nº 001-2008-LNL-RM-CT/MPP, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de noviembre de 2009:y,

CONSIDERANDO :

Que, en Agenda de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de noviembre de 2009, se consideró el Dictamen Nº 021-2008-CT/MPP y Dictamen Nº 001-2008-LNL-RM-CT/MPP (Dictamen en Minoría), Informe Nº 808-2009-GAJ/MPP en cumplimiento al Acuerdo municipal Nº 273-2008-C/CPP, relacionados con la reubicación de Paraderos ubicados en la vías declaradas rígidas en la Ordenanzas Municipales Nº 001-2008-C/CPP y 018-2008-C/CPP;

Que, el regidor Juval Córdova propuso que ambos Dictámenes, sean vistos en una Sesión Extraordinaria, para que pueda llevarse a cabo una presentación en Power Point sobre la visualización y señalamientos de ubicaciones en base a puntos cardinales y otros detalles;

Que, considerando que este trabajo quedó en poder del Sub Oficial Técnico de Primera PNP Segundo Silva Jaramillo, a quien se le tiene que invitar porque no se encuentra en nuestra ciudad, se acordó que la Sesión Extraordinaria se realice el día Lunes 16 de noviembre de 2009, a las 5.00 pm.;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar una Sesión Extraordinaria para el día Lunes 16 de noviembre de 2009, a las 5.00 pm., para tratar el Dictamen Nº 021-2008-CT-MPP y el Dictamen Nº 001-2008-LNL-RM-CT/MPP, conforme a los considerandos descritos en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transportes, Oficina de Transportes, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de información, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
Marleni Zapata de Cartagena
ALCALDESA